BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO ADEMI, S. A.

INFORME SOBRE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS CORPORATIVOS POR VALOR DE RD$500,000,000, APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES MEDIANTE LA PRIMERA resolución DEL 5 DE MAYO DEL 2010, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES No. 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO No. 729.04 Y LA LEY DE SOCIEDADES No. 479-08 Y SUS MODIFICACIONES LEY 31-11

AL 30 DE JUNIO DEL 2012

Banco de Ahorro y Crédito Ademi, S. A.

Aplicación de Procedimientos Previamente Acordados
Por el trimestre Abril a Junio del 2012

Contenido **Página**

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de Procedimientos Previamente Acordados		1
A)	Autenticidad de los Valores de Oferta Pública	1
B)	Titularidad de las Garantías de la Emisión	2
C)	Nivel de Cumplimiento del Administrador Extraordinario	2
D)	Confirmación de la Vigencia y Cobertura de los Contratos de Seguros de los Muebles e Inmuebles Puestos en Garantía	2
E)	Pago Por Concepto de Intereses de Capital	2
F)	Nivel de Liquidez del Emisor	3
G)	Usos de los Fondos Obtenidos	3
H)	Colocación y Negociación de los Valores Según las Condiciones Establecidas en el Prospecto de Colocación.	3
I)	Calificación de Riesgo de la Emisión	4
J)	Nivel de Endeudamiento del Emisor.	4
K)	Remisión Periódica de Informaciones a la Superintendencia de Valores de la R. D.	4
L)	Monto Total Colocado de la Emisión	4
M)	Procedimiento de Redención Anticipada de la Emisión.	5
N)	Enajenación de las Acciones del Emisor	5
O)	Negociación de Valores en Mercados Internacionales.	5
P)	Adquisición o Fusión del Emisor con otras Compañías.	5
Q)	Situaciones que Pudieran Entorpecer las Actividades del Emisor	5
S)	Situación Legal del Emisor	5
T)	Modificaciones al Contrato de Emisión	6
U)	La Adquisición y Enajenación de Activos	6
V)	Cambios en la Estructura Administrativa	7
W)	Otros Procedimientos	7
Hallazgos a los Procedimientos Previamente Acordados		8

BDO

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos del:
Banco de Ahorro y Crédito Ademi, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Banco de Ahorro y Crédito Ademi, S. A., Emisor de Bonos Corporativos por valor de RD$500,000,000, mediante Contrato de Emisión Pública de Bonos Corporativos y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 27 de Septiembre del 2010, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04; la Ley de Sociedades No.479-08, modificada con la Ley 31-11; y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores (SIV) y el Consejo Nacional de Valores R-CNV-2007-06-MV y R-CNV-2008-03-EV, sobre la informaciones requeridas a los Emisores de valores de oferta Pública, de las atribuciones y obligaciones del Representante de la Masa de Obligacionistas en virtud de una Emisión de Oferta Pública. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad del Banco de Ahorro y Crédito Ademi, S. A., entidad debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, como Emisor de Bonos Corporativos, según el número de registro SIVEV-013 y de la emisión SIVEM-049, conforme a la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 5 de Mayo del 2010.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal ni proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoria, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 729-04), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación la ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

Procedimientos Previamente Acordados

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Banco de Ahorro y Crédito Ademi, S. A. como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

A) **Autenticidad de los Valores de Oferta Pública**

Verificamos que la Emisión de los Bonos Corporativos por valor de RD$500,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Directores de la Sociedad Banco de Ahorro y Crédito Ademi, S. A, mediante Acta celebrada el 28 de Octubre del 2009, y ratificada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 1 de febrero de 2010. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante su Primera Resolución emitida en fecha 5 de Mayo del 2010.

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalan la emisión, los mismos se encuentran en custodia del Depósito Centralizado de Valores, S. A. (Cevaldom), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 16 del mes de julio del 2010, representado en ese entonces por la Sra. Jeddy Yannina Medina Beras, Presidente del Consejo de Directores, y el Sr. Manuel Arsenio Ureña, Presidente del consejo Directivo, Gregorio Hernández Alcantara, Vice Presidente Ejecutivo y Ramona Rivas de De Oleo, Vice-Presidente del Área de Finanzas en representación del Emisor, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por el Emisor en el Prospecto de Colocación del Programa de Emisión de Bonos Corporativos, los cuales detallamos como sigue:

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

El total de los Bonos Corporativos está compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Cantidad	Valor Nominal RD$	Monto Total RD$
1	5,000	100,000	500,000,000

B) Titularidad de las Garantías de la Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la presente emisión no contó con una garantía específica, sino que ésta será una acreencia quirografaria.

C) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario

Verificamos en el Prospecto de Colocación, en su punto No. 11.7, que la emisión realizada no requiere de un Administrador Extraordinario.

D) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía

Verificamos en el Prospecto de Colocación, en su punto 11.1.2.10, que la emisión realizada no posee garantía específica. Sino una garantía acreencia quirografaria.

E) Pago por Concepto de Intereses de Capital

Conforme a lo establecido en el Reglamento, BDO como Representante de la Masa de Obligacionistas, revisó los pagos realizados a los Obligacionistas de los Bonos Corporativos correspondientes a los intereses devengados. En este sentido realizamos los siguientes procedimientos:

- Revisamos que los intereses devengados en el trimestre Abril a Junio del 2012, se pagaron mensualmente, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación en sus puntos Nos. 11.1.2.6.1 y 11.1.2.6.2" Periodicidad en el Pago de los Intereses" y "Pago de Intereses mediante Cupones", respectivamente. Revisamos las transferencias que soportan los pagos de intereses realizados.

- Los intereses fueron pagados mensualmente, los días 26 de cada mes con la finalidad de que estos coincidan con la fecha en que fue realizada la emisión de los Bonos Corporativos, de referencia 26 de Octubre del 2010.

- Realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al trimestre Abril - Junio del 2012, notando que los mismos se corresponden con los registros contables del Emisor y los pagos realizados a los Obligacionistas.

- Trazamos los pagos realizados a los registros contables del Emisor notando igualdad sin excepción.

El Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, realizó actualizaciones trimestrales de las tasas de interés, tomando como referencia la Tasa de Interés Nominales Pasivas de los Bancos Múltiples, publicada por el Banco Central, correspondientes al último día laborable de la penúltima semana anterior a la fecha de revisión de tasa de colocación, o en su defecto, la última Tasa de Referencia disponible publicada en un período no superior a 15 días laborables previo a la fecha de revisión de la tasa o colocación. Dichas actualizaciones fueron dadas a conocer a través de su pagina Web como lo establece el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores en su Artículo # 39, letra C, así como también en el Prospecto de Inversión, en sus puntos 11.1.2.6.1 y 11.1.2.6.2, las cuales son actualizadas a medida en que se van realizando las revisiones. Las actualizaciones de tasas fueron realizadas como sigue:

Oferta Pública	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés
Primera revisión	26/10/2010	26/12/2010	8.34% = (4.84% +3.50%)
Segunda revisión	26/01/2011	26/03/2011	9.31% = (5.81% +3.50%)
Tercera revisión	26/04/2011	26/06/2011	10.18% = (6.68% + 3.50%)
Cuarta revisión	26/07/2011	26/09/2011	11.15% = (7.65% + 3.50%)
Quinta revisión	26/10/2011	26/12/2011	11.92% = (8.42% +3.50%)
Sexta revisión	26/01/2012	26/03/2012	11.87% = (8.37% +3.50%)
Séptima revisión	26/04/2012	26/06/2012	11.94% = (8.44% + 3.50%)

F) **Nivel de Liquidez del Emisor**

Conforme al Prospecto de Colocación, no existe nivel de liquidez requerido al Emisor, no obstante verificamos en el Prospecto en su punto 111.19.5.1 que la emisión realizada requiere al Emisor cumplir con un índice de solvencia mínima de 10.0% según establece la Superintendencia de Bancos. Al 30 de junio 2012, el índice de solvencia del Banco de Ahorros y Crédito Ademi, S. A., es de 15.75%, según cálculos del índices de solvencia a largo plazo de la entidad, por lo que consideramos equilibrado sus balance, al igual que el índice de solvencia a corto Plazo.

G) **Usos de los Fondos Obtenidos**

Verificamos en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos Corporativos, en su punto 11.5.1, que los fondos serán invertidos en la administración de los activos y pasivos con el objetivo de optimizar la estructura de vencimientos de los pasivos y ofrecer una alternativa de inversión atractiva a los clientes existente del Emisor, de manera que se recomponga la estructura de los pasivos, eficientizando la administración de la liquidez con la resultante adecuación de los plazos de vencimiento. El objetivo de esta emisión es extender el vencimiento actual de una parte importante de sus pasivos Financieros.

Pudimos notar que los fondos recibidos de los bonos fueron utilizados básicamente para la sustitución de certificados financieros. (Certificados por Bonos).

H) **Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.**

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, la Ley de Sociedades 479-08 y modificada con la Ley 31-11, así como también en el Contrato de Emisión Pública de Bonos Corporativos - Designación del Representante de la Masa de Obligacionista y en el Prospecto de Colocación; BDO observó que los Bonos Corporativos fueron registrados en la cuenta Valores en Circulación, verificando así el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por el Banco de Ahorro y Crédito Ademi, S. A. como Emisor de los Bonos Corporativos emitidos y colocados por valor de RD$500,000,000.

I) **Calificación de Riesgo de la Emisión**

Observamos que FitchRatings, empresa calificadora de la emisión, ratificó en BBB+ (dom), los Bonos Corporativos emitidos por Banco de Ahorro y Crédito Ademi, S. A., calificación emitida el 31 de mayo 2012.

J) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto 11.9.1, que la presente emisión de Bonos Corporativos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor en base a sus índices financieros.

K) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores de la R. D.

Verificamos el cumplimiento de parte del Emisor referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los Bonos Corporativos colocados enviadas a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores, un detalle de las comunicaciones suministradas por el Emisor es como sigue:

Comunicaciones enviadas:

- Comunicación de fecha 21 de abril del 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, informando como hecho relevante la nueva tasa vigente, la cual será de un 11.94% y está compuesta por un 8.44% correspondiente a la tasa de interés pasiva promedio ponderada (TIPPP) de la banca comercial al cierre de Marzo 2012, más un spread fijo del 3.50%, según lo establecido en el Prospecto. Esa tasa entró en vigencia a partir del 26 de abril del 2012 y será el indicador utilizado para los pagos de los intereses de los próximos tres meses.

- Comunicación de fecha 9 de mayo del 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Financieros mensuales correspondientes al 31 de abril del 2012, de acuerdo al siguiente detalle: Balance General, Estado de Resultado y Estado de Flujos de Efectivo.

- Comunicación de fecha 8 de junio del 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Financieros mensuales correspondientes al 31 de mayo del 2012, de acuerdo al siguiente detalle: Balance General, Estado de Resultado y Estado de Flujos de Efectivo.

- Comunicación de fecha 17 de julio del 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Financieros mensuales correspondientes al 30 de junio del 2012, de acuerdo al siguiente detalle: Balance General, Estado de Resultado y Estado de Flujos de Efectivo.

- Comunicación de fecha 9 de mayo 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Financieros auditados incluyendo las notas a los estados Financieros, Lista de accionista actualizada, copia de las Actas Generales Ordinarias Anuales de Accionistas correspondientes al 2011, informe anual sobre prevención y control de lavado de activos y Carta de Gerencia.

  Comunicación de fecha 11 de junio del 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo copias de la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas, y copia de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo correspondiente al 2012.

L) Monto Total colocado de la Emisión

Verificamos que al 30 de Junio del 2012, fueron ofertados y colocados en el mercado de valores los Bonos Corporativos emitidos por el Banco de Ahorro y Crédito Ademi, S. A., el primer y único tramo por un monto de RD$500,000,000.

M) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto 11.1.2.8, que el Emisor no podrá redimir anticipadamente los Bonos Corporativos. Estos serán redimidos en su totalidad con un pago único de capital en la fecha de vencimiento a través del Banco de Ahorro y Crédito Ademi, S. A., mediante cheque, crédito a cuenta o transferencia.

N) **Enajenación de las acciones del Emisor**

Durante el trimestre de Abril a Junio del 2012, no se han producido enajenación de las acciones del Emisor, este hecho fue confirmado mediante comunicación recibida del Emisor de fecha 12 de julio 2012.

O) **Negociación de Valores en Mercados Internacionales.**

Mediante comunicación recibida del Emisor de fecha 12 de julio del 2012, confirmamos que durante el trimestre de Abril a Junio del 2012, no se han realizado negociaciones de valores en mercados internacionales.

P) **Adquisición o Fusión del Emisor con otras Compañías.**

Durante el trimestre Abril a Junio del 2012, mediante análisis de variación analítica pudimos notar que no existieron operaciones que indiquen negociaciones de fusiones o adquisiciones de otras entidades. Además dicha situación fue confirmada mediante comunicación de fecha 12 de julio del 2012, recibida del Emisor.

Q) **Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor**

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor en fecha 12 de julio 2012, durante el trimestre revisado no existieron situaciones que pudieran entorpecer las operaciones de la Entidad.

R) **Asamblea General Ordinaria Anual Extraordinaria de Accionistas**

Asamblea del Emisor

Mediante comunicación recibida del Emisor de fecha 11 de junio del 2012, fue confirmado que durante el trimestre transcurrido Abril - Junio 2012, fueron celebradas la Asamblea General ordinaria Anual de accionistas y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, correspondientes al 2012, celebrada en fecha 27 de abril del 2012. En la Acta de Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas, en las diferentes resoluciones se tomaron varias decisiones importante dentro de las cuales enumeraremos algunas:

- Aprobación de la Memoria Anual y los estados Financieros por el Consejo de Administración.
- En su cuarta resolución, se declaro el beneficio obtenido por la Entidad durante el período 2011.
- En su quinta resolución, la Entidad resuelve capitalizar la suma de RD$62,568,401, mediante la distribución de dividendos en acciones, con la finalidad de incrementar el capital pagado a un monto de RD$1,440,972,500.
- Pagar a los accionista dividendos en efectivo por un monto de RD$180,844,608.
- Aprobación en la Asamblea General la modificación del articulo 16 de los Estatutos Sociales, a fin de aumentar a once (11) el número máximo de los miembros del Consejo de Administración, en su segunda resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionista.

S) **Situación Legal del Emisor**

Obtuvimos comunicación de parte del Director Legal a través del Emisor, de fecha 12 de julio del 2012, en relación a los litigios y casos pendientes, notando que los casos recibidos solo se relacionan con las operaciones propias del Emisor y que los mismos no tienen ninguna relación con la emisión de bonos.

Al 30 de Junio del 2012, la provisión que existe para cubrir posibles pérdidas por litigios legales relacionados con la emisión es de RD$400,000.

T) **Modificaciones al Contrato de Emisión**

Durante el trimestre de Abril a Junio 2012, según comunicación recibida por parte del Emisor de fecha 12 de julio del 2012, no se ha realizado modificaciones al Prospecto de Colocación ni al Contrato de Emisión de los Bonos Corporativos de la emisión del Banco de Ahorro y Crédito Ademi, S. A., aprobada por la Superintendencia de Valores (SIV) en fecha 5 de mayo del 2010, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores No. SIVEM-049; como explica el párrafo de la letra K.

U) **La adquisición y enajenación de activos**

Mediante variación analítica de los estados financieros del Banco de Ahorro y Crédito Ademi, S. A., observamos que las principales variaciones en los activos del Emisor en el mes de Junio del 2012, en comparación con el mes de Marzo de 2012, obedece básicamente a los siguientes factores:

- La variación en incremento reflejado en el renglón de disponibilidad obedeció, básicamente, al aumento experimentado por la cuenta del encaje Legal, impulsado por el incremento de la cartera pasiva, por las captaciones del trimestre transcurrido. De esta manera dar cumplimiento a los requerimiento establecido por las políticas de la Superintendencia de Banco y así dar cumplimiento al artículo 26 de la Ley 183-02, y al incremento de los efectos pendiente de presentación a la Cámara de Compensación.

- La variación po el incremento experimentado en la cuenta Otras Inversiones en Instrumento de Deuda y Rendimientos por Cobrar obedeció a la adquisición de títulos de valores en el Banco Central y en el Ministerio de Hacienda. y a los intereses devengados por los títulos adquiridos.

- El incremento experimentado en la cartera de crédito obedeció básicamente al crecimiento de la misma por las colocaciones de más recursos para el otorgamiento de nuevos préstamos y a la reestructuración de nuevos prestamos durante el trimestre de abril a junio 2012.

- Rendimientos por cobrar: El aumento experimentado en esta cuenta es fruto del incremento experimentado por la cartera de crédito, ambas cuentas son directamente proporcionales, a mayor cantidad de préstamos otorgados, mayores rendimientos por cobrar, sumado a la reclasificación realizadas por el nivel de atraso experimentados por algunos prestamos son reclasificado de una categoría a otra.

- Provisión de cartera: El incremento experimentado en este reglón fue fruto del incremento en el nivel de atraso de los préstamos y de los rendimientos por cobrar, lo que requiere de reclasificación de prestamos de una categoría a otra y por ende requiere del incremento de la provisión por pasar de una clasificación a otra, sumado a la constitución de mas provisión requerida por el crecimiento de la cartera.

- Cuentas por cobrar: La variación experimentada en este renglón obedeció básicamente al registro de los impuestos por pagos de dividendos a los accionista, los cuales constituyeron para la Entidad un saldo a favor, los cuales se registran en esta cuenta.

- Bienes recibidos en recuperación de crédito: El incremento experimentado en la cuenta se debe a la adjudicación de garantía que respaldaban algunos préstamos.

- Propiedad, muebles y equipos y depreciación: El incremento experimentado en la cuenta de activos Fijos se debe a la adquisición de mobiliarios durante el periodo, al igual que a depreciación que experimento un incremento de un 10% fruto de los activos adquiridos, sumado al cargo de la depreciación por los activos existente, ya que ambas cuenta son directamente proporcionales.

- Otros activos: El incremento experimentado en esta cuenta fue básicamente originado por los pagos de anticipos de impuesto realizados, a los pagos de seguros, y a otros pagos anticipados realizados.

- Obligaciones con el público: El incremento experimentado en esta cuenta obedeció básicamente a incremento en las captaciones vía las cuentas de ahorros, sumados a la capitalización de intereses durante el trimestres fruto de la gestión de negocios.

- Fondos tomados a préstamos e intereses por pagar: La variación neta experimentada en esta cuenta de pasivos obedeció a la adquisición de nuevas deudas con instituciones financieras locales, al incrementos de la cuenta de otros prestamos y a la disminución de las acumulación de los intereses por pagar, siendo el efecto neto de estos pasivos un incremento.

- Valores en circulación: La variación en incremento experimentada en esta cuenta es fruto de las captaciones obtenidas del público durante el trimestre, impulsada por la gestión de negocios.

- Otros pasivos: La variación experimentada en el renglón de otros pasivos obedeció básicamente a acumulaciones que se tienen pendientes de pagar a proveedores y empleados.

- Incremento del Capital: Obedeció al la capitalización de la distribución de dividendo en acciones realizado con la finalidad de incrementar el capital pagado tal como se resuelve en la quinta resolución de la Asamblea de Accionista.

- Resultados de ejercicios anteriores: La variación experimentada en esta cuenta fue fruto de la distribución de dividendo, tanto en acciones con en efectivo, tal y como se puede evidenciar en la quinta resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionista celebrada en fecha 27 de abril 2012.

V) Cambios en la Estructura Administrativa

Mediante comunicación del Emisor de fecha 6 de julio de 2012, confirmamos que durante el trimestre de Abril -Junio del 2012, no se produjeron cambios en la estructura administrativa del Emisor.

W) Otros Procedimientos

Adicional a los procedimientos aplicados indicados anteriormente, realizamos las siguientes tareas:

Recibimos del Banco de Ahorro y Crédito Ademi, S. A., la carta de representación correspondiente al trimestre Abril - Junio del 2012, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

Recibimos confirmación de Cevaldom sobre los datos generales de los Obligacionistas al 30 de junio del 2012, cuyas informaciones se corresponden satisfactoriamente con los registros contables realizados por el Emisor. No obstante trazamos directamente a los auxiliares de los registros contables del Emisor.

Mediante comunicación obtenida del Emisor en fecha 13 de abril del 2012, confirmamos que posterior al 30 de Junio del 2012, no existieron hechos que pudieran afectar la integridad de los Bonos Corporativos emitidos y colocados por valor de RD$500,000,000.

Hallazgos A Los Procedimientos Previamente Acordados:

Ninguna observación a revelar a los procedimientos ejecutados, mencionados desde la letra a) hasta la w)

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los Bonos Corporativos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión corresponde al trimestre abril - junio del 2012.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoria, cuyo objetivo seria expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco de Ahorro y Crédito Ademi, S. A, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, SRL como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos emitidos por el Banco de Ahorro y Crédito Ademi, S. A, por valor de RD$500,000,000, y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación y la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley 31-11, por lo cual procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO, SRL está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

23 de Julio 2012
Distrito Nacional, República Dominicana